

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN OFICINAS DE RENAP

El Registro Nacional de las Personas –RENAP- a través de la Dirección Administrativa lleva a cabo la desinfección de las oficinas registrales, en cumplimiento de los Protocolos de Prevención y Propagación del COVID-19, como parte de la responsabilidad de la institución hacia los usuarios y los trabajadores.

Se han tomado en cuenta las indicaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y de Salud y Seguridad Ocupacional mediante el “Plan de Contingencia Coronavirus COVID-19 del Registro Nacional de las Personas” y estas acciones se realizan para garantizar las medidas sanitarias establecidas durante la pandemia.

Las oficinas registrales donde se han detectado posibles casos o casos positivos de COVID-19, han sido totalmente desinfectadas y se han sometido a un proceso de limpieza profunda. En dicho proceso, se han incluido recientemente las que se encuentran en Sede Central y áreas anexas; en el Centro de Impresión Zona 12 (CIM Z12); oficina de zona 1 en la Ciudad Capital. Asimismo, las que se ubican en los municipios de Mixco; Amatitlán; San Juan Sacatepéquez; San Bartolomé Milpas Altas; Malacatancito y San Antonio Suchitepéquez, entre otros lugares.

RENAP tiene el compromiso de continuar desinfectando los espacios de trabajo con el fin de garantizar la higiene, tanto para quienes allí laboran como para las personas que acuden a gestionar los distintos trámites.

Desde que inició la emergencia sanitaria en el país, el servicio de RENAP se ha visto modificado en consideración al Estado de Calamidad Pública y las Medidas de Observancia General por el bienestar de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, para prevenir el contagio de COVID-19 y por las disposiciones en materia de derecho de identidad y continuidad de los servicios, se ha invitado a la población a realizar sus trámites mediante el uso de los Servicios Electrónicos, visitando la Página Web www.renap.gob.gt

Al ingresar a las oficinas de RENAP se aplican medidas de higiene y prevención, las cuales se suman al plan de contingencia que abarca al menos tres protocolos respecto de la atención, con el único fin de minimizar el riesgo de contagio y se hace el llamado a los usuarios para que cumplan con las prácticas recomendadas que son de carácter obligatorio para salvaguardar su salud y la de sus seres queridos.

